



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2021-MPT

Pampas, 30 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Informe N° 184-2021-GPE/MPT, recepcionado el 30 de setiembre 2021, suscrito por la Gerente de Planificación Estratégica, sobre propuesta de incorporación de créditos suplementarios, en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2021, y;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo 194° primer párrafo de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, en el Marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 39.1 del Artículo 39°, establece: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Qué, a través del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Subcapítulo III - Modificaciones Presupuestarias, Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; asimismo, en el Artículo 50°.- Incorporación de Mayores Ingresos, numeral 50.1, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 268-2020-MPT, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", para el año fiscal 2021, Artículo 21°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 21.2. Señala: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas. a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; asimismo en el Artículo 28°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, Numeral 28.1 estipula: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL;

Que, a través del Informe N° 184-2021-GPE/MPT, la Gerencia de Planificación Estratégica, remite la propuesta de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional Programático (Créditos Suplementarios), por incorporación de mayores ingresos en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2021-MPT

Pampas, 30 de setiembre de 2021.

Y, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto:

Autorizarse la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, del departamento de Huancaavelica, para el año fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 1,352,878.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

PLIEGO : 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja.
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales
GENERICA DE INGRESOS : 1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias
1.5 Otros Ingresos

TOTAL DE INGRESOS S/. 113,410.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 300668 Municipalidad Provincial de Tayacaja.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FINALIDAD : 0227907 Sub Gerencia de Recursos Humanos
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/. 64,987.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FINALIDAD : 0193652 Sub Gerencia de Tesoreria
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/. 10,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000003 Gestión Administrativa
FINALIDAD : 0094980 Secretaria General
GENERICA DEL GASTO : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
MONTO : S/. 7,525.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000003 Gestión Administrativa
FINALIDAD : 0089697 Gerencia de Administracion y Finanzas
GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO : S/. 30,898.00

TOTAL, EGRESOS S/. 113,410.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 223-2021-MPT

Pampas, 30 de setiembre de 2021.

INGRESOS

EN SOLES

PLIEGO : 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja.
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENERICA DE INGRESOS : 1.4. Donaciones y Transferencias

TOTAL DE INGRESOS S/. 942,468.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 300668 Municipalidad Provincial de Tayacaja.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

ACT/AI/OBR : 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica

FINALIDAD : 0006604 Mejoramiento de Infraestructura Publica

GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios

MONTO : S/. 259,768.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

ACT/AI/OBR : 5001022 Planeamiento Urbano

FINALIDAD : 0039717 Sub Gerencia de Obras

GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios

MONTO : S/. 67,100.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

ACT/AI/OBR : 5001177 Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

FINALIDAD : 0033308 Desinfeccion y/o Tratamiento del Agua para el Consumo Humano

GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios

MONTO : S/. 50,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos

ACT/AI/OBR : 5001181 Servicio de Limpieza Publica

FINALIDAD : 0094547 Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos-Limpieza Publica

GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios

MONTO : S/. 105,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultado

PROGRAMA : 0109 Nuestras Ciudades

ACT/AI/OBR : 2510518 Construccion de Cobertura; en el (la) de Techo Liviano en el Mercado en la Localidad Pichos, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica

FINALIDAD : 0332175 Construccion de Cobertura; en el (la) de Techo Liviano en el Mercado en la Localidad Pichos, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

MONTO : S/. 200,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultado

PROGRAMA : 0109 Nuestras Ciudades

ACT/AI/OBR : 2344839 Mejoramiento del Servicio del Local Multiusos en la Comunidad de Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu-Tayacaja-Huancavelica

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

MONTO : S/. 260,000.00

TOTAL EGRESOS S/. 942,468.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 223-2021-MPT

Pampas, 30 de setiembre de 2021.

EN SOLES

INGRESOS

PLIEGO : 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja.
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : **09 Recursos Directamente Recaudados**
GENERICA DE INGRESOS : 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos
1.5 Otros Ingresos

TOTAL DE INGRESOS

S/. 297,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **300668 Municipalidad Provincial de Tayacaja.**
PROGRAMA : 2 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 9001 Acciones Centrales
ACT/AI/OBR : 3999999 Sin Producto
FINALIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
GENERICA DE GASTO : 0036844 Imagen Institucional y Desarrollo de Capacidades
MONTO : **2.3 Bienes y Servicios**

S/. 21,800.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FINALIDAD : 0227907 Sub Gerencia de Recursos Humanos
GENERICA DE GASTO : **2.3 Bienes y Servicios**
MONTO :

S/. 210,006.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 2 Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROYECTO/PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000003 Gestión Administrativa
FINALIDAD : 0089697 Gerencia de Administración y Finanzas
GENERICA DE GASTO : **2.3 Bienes y Servicios**
MONTO :

S/. 45,594.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 3 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Productos
ACT/AI/OBR : 5001177 Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
FINALIDAD : 0033308 Desinfección y/o Tratamiento del Agua para el Consumo Humano
GENERICA DE GASTO : **2.3 Bienes y Servicios**
MONTO :

S/. 19,600.00

TOTAL, EGRESOS

S/. 297,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Gerencia de Planificación Estratégica, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación Estratégica, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2021-MPT

Pampas, 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución La Gerencia de Planificación Estratégica, remitirá copia fedatada de la presente resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", a los organismos pertinentes, dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo, a la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; asimismo disponer que la oficina de informática, realice la Publicación de la presente resolución, en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE

